



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
27 de octubre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### **Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio**

#### **Adición**

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2006/10, de 1° de marzo de 2006, S/2006/10/Add.12, de 7 de abril de 2006, S/2006/10/Add.15, de 28 de abril de 2006, S/2006/10/Add.16, de 5 de mayo de 2006, S/2006/10/Add.21, de 9 de junio de 2006, S/2006/10/Add.24, de 30 de junio de 2006, S/2006/10/Add.27, de 21 de julio de 2006, S/2006/10/Add.31, de 18 de agosto de 2006, S/2006/10/Add.36, de 22 de septiembre de 2006, y S/2006/10/Add.40, de 20 de octubre de 2006.

Durante la semana que finalizó el 21 de octubre de 2006, el Consejo de Seguridad adoptó medidas sobre el tema siguiente:

#### **La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina** (*véanse*

S/2000/40/Add.39, 44, 46, 47 y 50; S/2001/15/Add.11 a 13, 34 y 50; S/2002/30/Add.7, 8, 10, 12 a 15, 17, 23, 24, 28, 29, 37, 38, 45 y 50; S/2003/40/Add.2, 6, 11, 15, 20, 23, 28, 33, 37, 41, 42, 46 y 49; S/2004/20/Add.2, 7, 11, 12, 16, 20, 25, 28, 32, 37, 40, 42, 46 y 50; S/2005/15/Add.1, 6, 7, 9, 11, 15, 19, 23, 28, 33, 37, 41, 47 y 50; y S/2006/10/Add.4, 8, 12, 15, 16, 20, 24, 25, 27, 28, 33 y 37)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5552ª sesión, celebrada el 19 de octubre de 2006, de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Bahrein, Cuba, Finlandia, Israel, la República Árabe Siria y la República Islámica del Irán, a petición de éstos, a participar en el examen del tema sin derecho de voto.

En respuesta a la solicitud formulada en una carta de fecha 17 de octubre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas (S/2006/827), el Presidente, de conformidad con el reglamento y la práctica habitual al respecto, invitó al Observador Permanente de Palestina a participar en la reunión.



De conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas previas del Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, cursó una invitación al Sr. Álvaro de Soto, Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Especial del Secretario General.

---